

Aprueban documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, aprobado por D. S. N° 036-2017-EF

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 001-2017-EF/68.01**

Lima, 11 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobó medidas con el objeto de impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales;

Que, mediante el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, electrificación rural, pesca, deporte, ambiente, habilitación urbana, protección social, desarrollo social, transportes, comunicaciones y justicia, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230;

Que, posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 1250, se modificó la Ley N° 29230 y el artículo 17 de la Ley N° 30264, en cuyo marco se emitió el Decreto Supremo N° 036-2017-EF, publicado el 01 de marzo del 2017, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/68.01 se aprobaron documentos estandarizados de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, aprobado mediante D.S. N° 409-2015-EF;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 036-2017-EF, establece que la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba mediante Resolución Directoral, el modelo de Bases de selección de la Empresa Privada, así como otros instrumentos necesarios para la implementación de lo dispuesto por la Ley N° 29230 y el artículo 17 de la Ley N° 30264;

Que, resulta necesario la actualización del Modelo de Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 29230 y Ley N° 30264, así como la aprobación de adicionales documentos estandarizados para la adecuada aplicación del mecanismo establecido en la Ley N° 29230 y el artículo 17 de la Ley N° 30264;

Que, el artículo 145 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, señala que la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada tiene entre otras funciones la de formular y proponer la política nacional para el desarrollo y promoción de la inversión privada en los diversos sectores de la actividad económica nacional;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF; la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que Establece Medidas para Promover el Crecimiento Económico; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/68.01

Modifíquese el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/68.01, que aprueba documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Aprobación de los documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición

Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico; aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF

Apruébense los documentos estandarizados a los que se refiere la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico; aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al siguiente detalle:

- Modelo de Acuerdo de Gobierno Regional, Gobierno Local o Universidad que aprueba Lista de Proyectos Priorizados (Anexo 1).
- Modelo de Resolución de la Entidad del Gobierno Nacional que aprueba Lista de Proyectos Priorizados (Anexo 2).
- Modelo de Resolución de designación del Comité Especial (Anexo 3).
- Modelo de Convocatoria para el Proceso de Selección de Empresa Privada en el marco del Mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y la Ley N° 30264 (Anexo 5).
- Modelo de Resolución de Aprobación de Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada (Anexo 6)."

Artículo 2.- Aprobación de los documentos estandarizados

Apruébense los documentos estandarizados a los que se refiere la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico; aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Anexo A: Modelo de Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 29230 y Ley N° 30264.
- Anexo B: Modelo de Conformidad de Calidad del Avance o Ejecución Total del Proyecto.
- Anexo C: Modelo de Conformidad de Recepción Total (o por Avance) del Proyecto.
- Anexo D: Modelo de Solicitud de Emisión de CIPRL o CIPGN.
- Anexo E: Modelo de Conformidad a la Elaboración del Estudio Definitivo.
- Anexo F: Modelo de Conformidad del Servicio de Supervisión del Avance o Ejecución Total del Proyecto.
- Anexo G: Modelo de Conformidad de las Actividades de Mantenimiento o de la Operación.

Artículo 3.- Publicación

Dispóngase la publicación de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, publíquese la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la Sección de Inversión Privada, el mismo día de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4.- Vigencia

La presente Resolución Directoral entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- Procesos de selección en trámite

En los procesos de selección que aún no se hayan aprobado Bases debe utilizarse el modelo de la presente Resolución Directoral, así como en las siguientes

convocatorias de aquellos procesos de selección declarados desierto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CAMILO CARRILLO PURÍN

Director General

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

1565464-1